

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14003 ACUERDO de 8 de julio de 2003, de la Comisión de Selección creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 y se cita a los aprobados para llevar a cabo el acto de elección de Carrera.

Conforme a lo dispuesto en las normas A) e I) del Acuerdo de 27 de febrero de 2002, de esta Comisión, por el que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 124 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 75 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, una vez elevada por el Tribunal calificador número 1 la lista definitiva de aprobados, la referida Comisión, en su reunión de 8 de julio de 2003, ha acordado:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes aprobados en las modalidades de turno libre y concurso-oposición, que se acompaña como anexo I, al presente Acuerdo.

Segundo.—De acuerdo con lo resuelto por la Comisión en su reunión de 10 de junio de 2003, los aspirantes relacionados en el aludido anexo I, a excepción de los números 11, 22, 33, 44, 55, 66, 77, 88 y 99, provenientes de la modalidad de concurso-oposición y por lo tanto admitidos sólo en la Escuela Judicial, comparecerán a las 10:00 horas del día 18 de julio de 2003, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, C/ Marqués de la Ensenada, 8, en Madrid; al objeto de llevar a cabo la elección por el ingreso en la Escuela Judicial o en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, en los términos de la base A) del Acuerdo de 27 de febrero de 2002.

Tercero.—Los aspirantes que no puedan acudir al acto, podrán delegar su elección en persona autorizada, que mediante la presentación debidamente cumplimentada del documento que figura como anexo II al presente Acuerdo, podrá acudir al acto referido y formular la opción en lugar del interesado.

Cuarto.—Las plazas serán adjudicadas por estricto orden de puntuación —según Anexo I— hasta la finalización de vacantes en la Escuela Judicial o en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, en su caso. Agotadas las mismas en uno de ellos, la asignación será al restante. Finalmente, de no ejercitarse la opción el día indicado, será verificada por la Comisión de Selección, atendiendo al mejor equilibrio entre el porcentaje de cobertura de las plazas ofertadas.

Quinto.—La Comisión de Selección trasladará a la Escuela Judicial y al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia la relación de alumnos resultante, comunicando aquellos Órganos a los interesados la fecha de inicio de las correspondientes fases de formación.

Sexto.—Sin perjuicio de todo lo anterior, se requiere a todos los candidatos a fin de que, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten ante

la Comisión de Selección (C/ San Bernardo, 45, 28071 Madrid) directamente, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
Partida de nacimiento.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.
Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.

Certificado de antecedentes penales.

Juramente o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 57 y siguientes del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Sexto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá plantearse en el plazo de un mes ante la Comisión de Selección.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Presidente de la Comisión de Selección en funciones, Luzón Cuesta.

ANEXO I

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Villafañez Gallego, Rafael	11.829.341	50,00
2	Ríos López, Yolanda	46.697.908	49,11
3	Jiménez Gentil, Jacob	51.066.612	46,80
4	Castanedo García, María Esther	20.206.447	45,08
5	Ortega Calderón, Juan Luis	3.864.548	45,07
6	Sánchez Carbajales, María Jesús ...	79.322.517	45,06
7	Martínez de Marigorta Menéndez, Carlos	9.413.485	45,05
8	Gómez Torres, Miguel Ángel	25.718.797	45,04
9	Alonso Azuaga, Marta	74.821.897	45,03
10	Fernández Rey, Raquel	44.809.605	45,02
11	Ladrón Roda, Teodoro	18.419.865	45,01
12	Aguilera Navas, Miguel Ángel	27.393.513	45,00
13	Ramírez Blanco, María Paz	33.529.811	43,40
14	Sans Sánchez, Jordi	47.631.311	42,45
15	López de la Torre, María del Carmen .	70.985.697	42,44
16	García Domínguez, Cira	53.038.313	42,43
17	Coya Linares, María Vanesa	74.658.113	42,42
18	Ortiz Romani, Manuel	24.366.994	42,41
19	Martín Rubio, Ana Belén	74.823.190	42,40
20	Barreira Blasco, Victoria Eugenia ..	11.837.407	42,39
21	Díaz Afonso, Ana Carolina	78.673.790	42,38
22	De Ramón Fors, Ignacio	46.223.090	42,37
23	Puig López, María Rosario	21.500.520	42,36
24	Soriano Pascual, Manuel	18.438.585	41,93
25	Ibáñez Sanz, Raquel	74.512.239	41,33
26	Calero Marza, María Lidón	19.008.045	41,32
27	García González, Ana María	8.040.207	41,31
28	Naranjo García, Oscarina Inmaculada	42.854.760	41,30
29	Morata Escalona, María del Pilar ...	12.370.769	41,29
30	Álvarez Bustillo, Rosa	9.336.023	41,28

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
31	Saucedo Martínez, María Belén	78.964.059	41,27	104	León Fernández, David José	25.681.717	33,28
32	Galvany Casas, Carles	52.594.656	41,26	105	Guadalupe Fores, Carlos Javier	52.779.078	33,27
33	Marín Rojas, María del Pilar	26.452.445	41,25	106	Ahedo Peña, Olga	16.048.360	33,26
34	Tribaldos Cuallado, Raquel	24.343.620	41,24	107	Manzano Cobos, Alicia	3.464.736	33,25
35	Herreros Hernández, Inés María	28.958.447	39,93	108	Fernández Alcalá, María José	77.468.801	33,24
36	Calvo Lorenzo, María del Mar	16.811.440	39,92	109	Sagredo Cañavate, Juan Antonio	21.477.394	33,23
37	García Diez, Montserrat	12.766.582	39,91	110	Carretero Espinosa de los Monteros, Francisco Javier	28.605.816	33,22
38	Palma Carazo, Montserrat	26.024.314	39,90	111	Núñez López, Carlos José	9.327.317	31,24
39	Ródenas Molina, Javier	45.581.028	39,89	112	Ramos Ares, María Begoña	32.833.706	30,83
40	Molina Gutiérrez, Susana María	51.075.665	39,88	113	Álvarez Ambrosio, María Paloma	50.823.883	30,82
41	Blanco Alonso, José Antonio	34.984.715	39,87	114	Gómez Alonso, Esther	44.909.624	30,81
42	Sánchez Aranda, María Pilar	25.170.391	39,86	115	López Moya, María Belén	53.707.193	30,80
43	Fernández Muñoz, Roberto	50.194.335	39,85	116	Vellibre Miranda, María Belén	2.909.895	30,79
44	Gamazo Carrasco, María Belén	11.939.375	39,84	117	Mora Amante, Jorge	9.330.061	30,78
45	Zurdo Garay Gordovil, María Cristina	5.283.126	39,83	118	De la Rúa Navanu, Jorge	45.633.656	30,77
46	Candilejo Blanco, David	45.653.821	37,88	119	Cecilia Simón, Olga María	28.743.540	30,76
47	Henares Casas, Antón	44.250.495	37,87	120	Mulet Gual, Catalina	34.069.873	30,60
48	Olmedo Palacios, Manuel	6.584.464	37,86	121	Arias Robles, Mónica	20.191.684	30,38
49	Pobre Menguy, Jorge Jesús	5.406.484	37,85	122	Rey Martín, Almudena	4.182.459	30,37
50	García Fuentes, Sandra	11.836.389	37,84	123	Gozálvez Castillo, Sonia	52.688.245	30,36
51	Blanco Alonso, María del Carmen	10.885.226	37,83	124	Lázaro Martínez, Nuria	74.643.303	30,35
52	Martínez Medrano, Cristina	24.370.804	37,82	125	Martorell Alomar, Catalina	43.084.375	30,34
53	Selva Santoyo, Regina	29.195.377	37,81	126	Fernández Sosbilla, Jaime David	28.755.990	30,33
54	Durán Bollo, Rocio	52.984.676	37,80	127	Serrano Jover González, Jaime	78.673.687	30,32
55	Olmedo Castañeda, Jorge	3.846.262	37,79	128	Cuadrado Fernández, Luis	9.811.457	30,31
56	Stampa Fuente, Ignacio	827.660	37,78	129	Redondo López, Isabel	70.577.389	29,86
57	Calero García, Salvador	34.813.063	37,62	130	Neto Santizo, María del Pilar	31.677.616	29,77
58	Prieto González, Helena María	9.804.873	37,61	131	Gómez Giralda, Marta	12.398.706	29,76
59	Olmedo López, María del Pilar	43.816.637	37,60	132	Moratinos Vielva, Marta Lucía	44.972.038	29,75
60	González García, Ramón	46.128.027	37,59	133	Díez Mediavilla, María Blanca	9.775.179	29,74
61	Longo Pérez, María Carmen	75.877.960	37,58	134	Álvarez Lagaron, María Luz	35.565.939	29,73
62	Araújo Rugama, Ana Rosa	72.042.418	37,57	135	Hernández Redondo, José Antonio	7.967.916	29,72
63	Montero Tey, María Dolores	48.877.271	37,56	136	Torres Mourullo, María Consuelo	3.858.690	29,71
64	Sendra Alemany, María Ananda	47.054.137	37,55	137	Ruiz Ortiz, Alicia	33.395.335	29,70
65	Fachal Noguera, Nuria	40.463.429	37,54	138	Moreno Santamaría, Aránzazu	3.463.655	29,47
66	Mendaro Dorantes, María del Casti- llo	31.634.546	37,53	139	Casado Gobernado, Mónica	9.802.981	29,19
67	Toscano Tinoco, Juan José	75.867.320	37,52	140	González Verdejo, Sara	26.003.837	29,18
68	Campos Martín, Patricia Ascensión	9.792.777	36,93	141	Márquez Rubio, Pedro	28.772.526	29,17
69	Piñonosa Ros, Francisco Javier	51.399.030	36,92	142	De Lara Alonso Burón, Diego José	36.135.399	29,16
70	González Encinas, María del Sol	12.766.759	36,91	143	Serrano Díez, Beatriz	9.808.612	29,15
71	Olivas Díaz, Amaya	51.068.589	36,90	144	Bares Bonilla, Pilar	16.577.234	29,14
72	Andrés Llovera, María Ángeles	43.730.688	36,89	145	Lumbreras Martín, Eva María	6.572.002	29,13
73	Infante Areses, María Cristina	52.473.699	36,88	146	Palazón Ballesteros, Beatriz	1.935.614	29,12
74	Miranda Verdú, Beatriz	79.220.515	36,87	147	Ruiz Velázquez, José Manuel	44.269.058	29,05
75	Sánchez Pina, Gema Amparo	24.368.951	36,86	148	Crespo Nagore, Óscar	12.389.775	28,79
76	Del Pilar Márquez, María Jesús	52.575.282	36,85	149	González Sanz, Juan Ignacio	33.506.085	28,66
77	Tudanca Martínez, Marta	13.122.219	36,84	150	Méndez López, Ana María	10.904.869	28,50
78	Sucias Rodríguez, María Carmen	45.465.860	36,83	151	Blasco Martínez, Natalia	29.166.140	28,49
79	Castán Hernández, Ana Consuelo	45.540.405	34,90	152	Lobato Cambero, María de la Mon- taña	28.960.054	28,48
80	Nicas Caballero, Arturo Jesús	26.039.310	34,83	153	Friás Martínez, Emilio	47.052.072	28,47
81	Rojas Rodríguez, Silvia	8.876.960	34,82	154	Vinuesa Mora, María Aránzazu	5.674.927	28,46
82	Azcue Labayen, Oihana	44.157.602	34,81	155	Pérez Maside, José Manuel	32.666.075	28,45
83	García, Miguel Aguirre, Francisco Javier	43.685.768	34,80	156	González Maroño, Estrella María	44.809.949	28,43
84	Marquet Marco, Carolina	29.117.887	34,79	157	Collado López, María	47.052.767	28,42
85	López Yuste Padiá, Concepción	50.963.091	34,78	158	Rodríguez Hidalgo, María Luisa	9.793.430	28,41
86	Del Pie Pérez, Cristina	9.785.592	34,77	159	Martínez Herrero, Natalia	29.040.482	28,40
87	Sancho Aranzasti, Ana	50.101.387	34,76	160	Ferreira Morales, Cristina	45.587.994	28,39
88	Tudela Guerrero, Javier	32.785.435	34,75	161	Biedma Rojano, Beatriz	30.944.495	28,38
89	Contreras Rodríguez, María José	75.019.189	34,74	162	Jurado Cruz, Nuria	26.029.033	28,37
90	Verdugo Moreno, María Teresa	44.207.774	33,54	163	Suárez Acosta, Natalia Paula	42.877.460	28,36
91	Muñoz de Dios Sáez, Ana María	1.179.801	33,53	164	García Casanova, Sara Cristina	25.468.872	28,35
92	Rodríguez Castro, Carmen María	42.186.025	33,52	165	Raga Marimón, Montserrat	46.135.052	28,10
93	Aldasoro Pérez, Daniel	25.460.669	33,51	166	Cordero Naharro, Ana Belén	5.206.278	28,09
94	Gosálvez Olmo, Pedro José	30.538.350	33,50	167	Martínez Zahonero, Julio Juan	9.414.174	28,08
95	Martínez Diz, Laura	44.251.240	33,49	168	Muñoz González, Gustavo José	46.240.427	28,07
96	López Riera, Isabel	46.769.838	33,48	169	Antequera González, Rosalía	9.015.344	28,06
97	Sánchez Sánchez, Marta	7.980.264	33,47	170	Latorre Mercado, Antonio Luis	18.986.003	28,05
98	Fontana Sánchez, Alejandra	52.368.549	33,46	171	Gallardo Monje, María	52.476.641	28,04
99	Veiras Suárez, Carmen	33.254.694	33,45	172	Riaza Suárez, Leticia	51.411.031	28,03
100	Calvo González, Susana	9.335.723	33,44	173	García Romero, Elena	2.639.494	28,02
101	Pallares Fouillade, Armelle	17.722.426	33,31				
102	Bezós Torices, Patricia	71.124.227	33,30				
103	Romero Soler, María Consuelo	25.419.795	33,29				

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
174	Contreras Bravo, Isabel María	34.027.397	28,01
175	Oriola Peris, María Carmen	33.409.875	28,00
176	López Maldonado, Inmaculada	53.683.637	27,99
177	Martín Fusellas, María, del Carmen ..	4.842.841	27,98
178	Bataller Lara, Sergio	38.090.809	27,97
179	Ramos Canosa, María	44.813.166	27,96
180	García Rodríguez, Ángel Joaquín ...	32.861.137	27,95
181	Perrino Pérez, Ángel Luis	50.311.088	27,94
182	Dávila de León, Marta	78.679.928	27,93
183	Hernández Fernández, María Eugenia	11.825.553	27,92
184	Gonzalo Minguenza, María del Carmen	16.805.377	27,91
185	Juan Ahis, Raquel	19.010.844	27,90
186	Selva Vicedo, María Asunción	22.006.121	27,89
187	Luque Molina, Montserrat	23.807.962	26,75
188	Girón Conde, María Lucía	35.314.672	26,74
189	Salinas Casado, Alejandro	33.533.747	26,73

ANEXO II

D./D.^a, con D.N.I. número, aspirante que ha superado las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002, de la Comisión de Selección creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

AUTORIZA

A D./D.^a, con D.N.I. número, a comparecer al acto, que se celebrará el 18 de julio de 2003, en el Consejo General del Poder Judicial, y en su nombre y representación proceder a la elección por el ingreso bien en la Escuela Judicial, para posterior ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Juez, bien en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal.

Y en prueba de conformidad, se acompaña a la presente, fotocopia del D.N.I. del interesado/a y de la persona autorizada, firmando la presente en

NOTA IMPORTANTE: El presente documento carecerá de validez si no consta la firma del autorizante, siendo necesario asimismo acompañar fotocopia del D.N.I. tanto del interesado como de la persona autorizada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

14004 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 2 de julio de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de julio de 2003, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 159, de 4 de julio de 2003, se procede a su subsanación.

En la página 26110, segunda columna, donde dice «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro (Madrid), con funciones de Registro Civil», debe decir «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro (Madrid).»

MINISTERIO DE DEFENSA

14005 *RESOLUCIÓN 452/38154/2003, de 3 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38044/2003, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25), se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos de la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire según corresponda, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en las Academias o Escuela respectivas en la fecha establecida en la base 9.3 de la Resolución 452/38044/2003 precitada, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO**Academia General Militar. C. Ingenieros del Ejército de Tierra**

Incorporación: Acceso directo, Promoción Interna y Cambio de Cuerpo, día 01 de septiembre de 2003 antes de las 22:00 h

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
	Acceso Directo	
44379151	Rueda Ramírez, Sonia.	Construcción.
20262808	Lozano Benito, Mario.	Construcción.
	Promoción Interna	
07982430	Sáez Beltrán, Ramón.	Construcción.
03842570	Calderón Carnero, Carlos.	Mecánica.
	Cambio de Cuerpo	
07535105	Escudero Pérez, Miguel Ángel.	Telecomunicaciones y Electrónica.

Escuela Naval. C. Ingenieros de la Armada

Incorporación: Acceso directo, día 01 de septiembre de 2003 antes de las 10:00 h. Promoción Interna, día 15 de septiembre de 2003 antes de las 10:00 h

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
	Acceso Directo	
32670433	González-Llanos Navarro, David Pedro.	Ingenieros Armada.
	Promoción Interna	
34076614	Bautista Muñoz, Ángel.	Ingenieros Armada.